

Fray Tomás de Jesús, autor del ‘primer traslado’ y del ‘original’ del *Cántico espiritual*

Eugenio García Gascón
(IS)

Este trabajo dirige la atención del lector hacia tres fragmentos, dos de ellos de la pluma del fraile carmelita Andrés de la Encarnación (1716-1795), un pionero y laborioso erudito que dedicó varios años de su vida a recopilar todas las informaciones que fue capaz de hallar en la península ibérica acerca de los escritos atribuidos a San Juan de la Cruz, con el fin de realizar una edición modélica de sus obras que finalmente, por una oscura decisión de sus superiores, no llegó a ejecutar. Sus maneras y recursos le han valido el título de primer estudioso moderno de la obra atribuida al célebre reformador. El libro que nos incumbe, *Memorias historiales*, fue editado en 1993 y reúne tres de los cuatro volúmenes escritos por Andrés de la Encarnación sobre esta materia, puesto que uno de ellos se perdió.

Estas líneas constituyen una aportación suplementaria a varios de nuestros trabajos citados en la bibliografía, en particular a 2021, “Sobre la incierta autoría sanjuanista de las declaraciones del *Cántico espiritual*”, a 2023b, “Nuevas aportaciones sobre la incierta autoría sanjuanista de las *Declaraciones del Cántico espiritual*”, y a 2024b, “Una hipótesis sobre la disputada autoría del *Cántico espiritual*: Tomás de Jesús frente a San Juan de la Cruz”, donde se presenta la tesis de que las *Declaraciones del Cántico* y de los demás libros en prosa que tradicionalmente se asignan al reformador, tal como los conocemos serían obra del destacado teólogo fray Tomás de Jesús (1563-1627), quien tal vez habría tenido delante unos pocos cuadernillos irregulares de la mano del Santo, o traslados de las monjas, sobre los que ese carmelita experto en teología escolástica y mística compuso, armonizó y editó a su manera las *Declaraciones* que han perdurado.

De la gavilla de glosas de distintas canciones del *Cántico*, no de todas, que hubo de escribir San Juan de la Cruz en cuadernillos sueltos sin intención de publicarlos sino para uso exclusivo, ordinario y conventual de las monjas, apenas quedarían algunas huellas no fáciles de rastrear en las *Declaraciones*. Solo de esta manera pueden explicarse las frecuentes y flagrantes incongruencias históricas y literarias que se observan entre los versos y los comentarios, unas incoherencias que contradicen el relato tradicional sobre la composición de los libros.

En varios trabajos anteriores, en particular en el más reciente de 2024b, aportamos más de medio centenar de circunstancias, situaciones y contextos que alejan la autoría de las *Declaraciones* de San Juan de la Cruz y la acercan a Tomás de Jesús. No deja de ser sorprendente que, como veremos, la única figura a la que se atribuye la autoría del ‘original’ del *Cántico*, además de San Juan de la Cruz, sea precisamente Tomás de Jesús, una conclusión a la que nosotros llegamos por otros caminos en 2024b, donde lo exploramos con mayor profundidad, y no creemos que sea una coincidencia fortuita y accidental.

El procedimiento que aquí seguimos consiste en transcribir primero el párrafo literal de las *Memorias historiales* a que nos vamos a referir, y a continuación formular nuestras observaciones. Consideramos que estos textos de Andrés de la Encarnación que nos pasaron inadvertidos en los trabajos anteriores, se mueven en el terreno ya explorado en nuestros artículos citados y abonan la tesis de que el Redactor de las *Declaraciones* entendidas como los libros físicos y completos es el eminente teólogo Tomás de Jesús y no el poeta San Juan de la Cruz.

Primer texto, en Andrés de la Encarnación 1993, vol. I, 90:

(. . .) el traslado 1º de la declaracion de las can(cione)s creo fue del P(adre) fr(ay) Thomas de Jesus, o de la cruz, Novicio del S(an)to de Gran(ad)a los de la subida, noche, y llama del P(adre) fr(ay) Juan Evang(elist)a consta de el dicho de D(o)n Alonso de camles en el sum(ario) de su posicion en la causa pag(inas) 7 y 71 cod(ice) 3 del caxon del S(an)to Aunq(u)e tengo para mi se equivoco en el apellido del 1º pues uno que declaro trasladaba lo que el S(an)to escribia se llamo fr(ay) Thomas de la cruz vease la Letra A y B que no estoi cierto==

Andrés de la Encarnación recoge al principio de estas líneas que el carmelita Tomás de Jesús fue el “primero” que “trasladó” las “canciones”, es decir el primer copista que hizo un apógrafo del *Cántico espiritual*, una información que toma de una fuente antigua que puede parecer de entrada asombrosa. Conviene insistir en que nos está hablando del ‘primer traslado’, no de una copia posterior cualquiera. Esto sin embargo lo han rechazado los estudiosos alegando motivos cronológicos y geográficos que, sin embargo, no resultan sólidos de acuerdo con nuestra interpretación (García Gascón 2024b). Don Alonso de Camles (o Alfonso de Cambes) atestigua que vio el *original* (sic) del *Cántico* de mano de Tomás de Jesús. “En el sumario latino de beatificación, en el proceso de Úbeda, se dice que D. Alfonso de Cambes vio el original del *Cántico* de mano de fray Tomás de Jesús” (Eulogio 1969: 346 n.).

Esta es la primera y la única vez que recordamos que se habla del *original* del *Cántico* de mano de Tomás de Jesús y no de San Juan de la Cruz. Nos preguntamos si se trata de un desliz puntual, como ha sostenido la crítica, o más bien corrobora nuestra tesis de 2024b respecto a la autoría de las glosas por la mano de Tomás de Jesús. En el mismo texto de referencia citado un poco más arriba, vemos que inmediatamente Andrés de la Encarnación desautoriza el manuscrito que tiene delante, es decir las palabras de Camles, y niega que Tomás de Jesús fuera el *primer copista*, sin mencionar el “*original* del *Cántico* de la mano de Tomás de Jesús” que encontramos en el citado sumario latino de beatificación de Úbeda. Siguiendo la narración tradicional, a la que en este punto se adhiere, el P. Andrés de la Encarnación sugiere que debe de ser un error de memoria o de pluma, “tengo para mí se equivocó en el apellido”, y da el nombre alternativo del novicio Tomás de la Cruz.

Estamos en un terreno fértil para la especulación que han hollado numerosos estudiosos. En primer lugar, tenemos que Tomás de Jesús no residió en Granada ni nos consta que estuviera allí en la década de 1580, como sería preceptivo para admitir que hubiera hecho el primer traslado del *Cántico* (?), que según la versión tradicional compuso San Juan de la Cruz en Granada en 1584 a petición de la madre Ana de Jesús, un texto del que inmediatamente se habrían hecho varias, o muchas, copias. Pero la composición del *Cántico* en Granada y en 1584 sería solo según el relato tradicional que hemos rechazado en varios artículos (García Gascón 2021, 2023b, 2024b, entre otros). Mientras que la narrativa tradicional sostiene que el *Cántico* se escribió por primera vez como libro en esa ciudad andaluza en 1584, extrañamente no contamos con ningún códice de la época que lo certifique, ni de San Juan de la Cruz ni apógrafos de ninguno de los amanuenses activos en Granada en esos años y cuya letra nos es bien conocida a través de otros manuscritos.

Es efectivamente extraño que de una veintena de códices de los *Cánticos A* y *A'* que han sobrevivido, ninguno provenga de Granada. San Juan de la Cruz murió en circunstancias adversas en diciembre de 1591, pero enseguida su figura fue ensalzada en olor de santidad, como lo muestra la enconada lucha entre Úbeda y Segovia por poseer sus restos. No es razonable ni creíble que si hubiera habido códices autógrafos de él, o múltiples apógrafos de fechas tempranas de otros copistas, como se asegura, se hubieran perdido todos. Por otra parte, la no presencia de Tomás de Jesús en Granada en la década de 1580 explica las dudas de quienes han abordado esta cuestión, y las de Andrés de la Encarnación en particular, casi dos

siglos después, cuando se sirve de una fuente antigua para consignar que Tomás de Jesús fue el primero en trasladar el *Cántico*, y a continuación desdecirse y señalar que no puede ser Tomás de Jesús el primer copista, que tuvo que ser otra persona, y trae a colación al novicio Tomás de la Cruz, pues solo así le encajarían las piezas del rompecabezas.

Baltasar de Jesús, que atestigua haber tenido originales, señala que el novicio Tomás de la Cruz fue copista. Nosotros no descartamos que Tomás de la Cruz fuera copista de cuadernos sueltos de las *Declaraciones*, o incluso el *Cántico* como libro completo, aunque en este caso tendría que haberlo sido mucho más tarde, pues en torno a 1584 no existía tal libro completo ni en Granada ni en ninguna otra parte (García Gascón 2023b). Por su parte, nuestro Tomás de Jesús estudió en Salamanca y Valladolid hasta el final de esa década y no pisó nunca Granada en esa época. Esto parece concordar con la declaración del propio novicio Tomás de la Cruz, cuando dice: “Compuso (San Juan) algunas cosas de espíritu, las cuáles como él iba componiendo le iba yo escribiendo”, una referencia que parece responder mejor a una composición intermitente, es decir a cuadernos o escritos sueltos antes que a libros completos (ms. BNM 12738: fol. 883). Al mismo tiempo, consideramos ciertas las menciones de Tomás de Jesús. Si, como se desprende de ese testimonio, fue el primer copista, necesariamente lo habría sido varios años después, pues en torno a 1584 solo circulaban glosas sueltas e incompletas del *Cántico* y Tomás de Jesús estudiaba en Salamanca y Valladolid (García Gascón 2023b y 2024b).

En otros trabajos citados en la Bibliografía proporcionamos una larga lista de circunstancias, alrededor de medio centenar, que encajarían mejor con la tardía autoría de Tomás de Jesús de las *Declaraciones* del *Cántico* que con una hipotética autoría temprana de San Juan de la Cruz. Son incongruencias de tipo histórico y literario que no encajan con el Santo y sí con Tomás de Jesús. Si Tomás de Jesús fue el ‘primer copista’ o, en realidad, el Redactor del *original* del *Cántico* que conocemos, tal como hemos indicado en nuestro último trabajo, tuvo que ser fuera de Granada y en fecha sensiblemente posterior a 1584, una circunstancia que Andrés de la Encarnación ni siquiera vislumbra.

Aunque en 2024b nos pasaron inadvertidas las citas de Andrés de la Encarnación que ahora comentamos, ya dedujimos por otros caminos que Tomás de Jesús no solo fue el ‘primer copista’ de las declaraciones sueltas de San Juan de la Cruz, sino también el primer Redactor y editor del *original* del *Cántico* completo. Con grandes probabilidades se basó en cuadernos sueltos e incompletos del Santo que circulaban por los conventos y pudo consultar, pero fue él quien dio cuerpo al *todo armónico y homogéneo* de las *Declaraciones*, algunas veces con no pocas dificultades y con menos fortuna que otras, puesto que sus interpretaciones de los versos no siempre son cabales y en ocasiones muestran desconocimiento del sentido de los versos. El texto de fray Andrés de la Encarnación que comentamos no solo no contradice nuestra hipótesis sino que parece sustentarla.

En este fragmento también vemos que se atribuye a fray Juan Evangelista la copia de varios libros asignados a San Juan de la Cruz, concretamente la *Subida*, la *Noche* y la *Llama*, siendo su fuente D. Alonso de Camles. Sin embargo, unas páginas antes, Andrés de la Encarnación (1993: vol. I, 83-84), insiste: “(. . .) se dice que en el Proceso de Ubeda depuso D(o)n Alphonso de Camles: que vio el cantico original –y– también de mano del P(adre) Fr(ay) Thomas de Jesus= La Subida del Monte la vio de Mano de fr(ay) Juan evang(elis)ta= que se los vio escribir y componer al siervo de Dios= (. . .)”.

Nótese que aquí Andrés de la Encarnación corrige de oficio el texto que hemos visto más arriba según el cual el *original* del *Cántico* sería de Tomás de Jesús. La expresión, con la conjunción copulativa que usa Andrés de la Encarnación, modifica el enunciado claro de la frase citada: “En el sumario latino de beatificación, en el proceso de Úbeda, se dice que D. Alfonso de Cambes vio el original del *Cántico* de mano de fray Tomás de Jesús” (Eulogio 1969: 346 n.). Frente a este sentido claro de la autoría de Tomás de Jesús, resulta decepcionante

y extraño que ninguno de los supuestos originales de San Juan de la Cruz que tanta gente afirma haber visto haya sobrevivido, y que ni siquiera haya perdurado ningún códice apógrafo del *Cántico* de Granada de 1584, o de esa década, de otra mano distinta, cuando se deduce de las deposiciones que se sacaron varias, o muchas, copias tempranas, según testigos cercanos al Santo que, seamos claros, con frecuencia no parecen fiables. Si nos atenemos a las dos decenas de copias del *Cántico CA* y *CA'* que nos han llegado, comprobamos sorprendidos que ninguna es significativamente de Granada. De hecho, numerosos códices se dieron alegremente por originales del Santo, de Granada y de 1584, en algún momento, incluso con gran vehemencia, por personas y testigos muy bien calificados y cercanos al Santo, hasta que la crítica textual moderna desbarató una tras otra esas asunciones.

Por otro lado, en este fragmento último se atribuye a fray Juan Evangelista una copia de la *Subida* que justamente nos ha llegado, lo que refuerza la veracidad de la declaración de Alfonso de Camles, siendo muy deficiente y posiblemente tardía, si atendemos a sus innumerables defectos. Además, siendo un traslado tardío, cómo se explica que Juan Evangelista, muy próximo al Santo, no usara un texto entero de la *Subida* si no es porque la *Subida* nunca se completó, contrariamente a lo que se desprende de algunos testimonios, incluido el del propio Juan Evangelista, testimonios que una vez más son escasamente fiables. En la edición de la BAC, el P. Lucinio Ruano afirma que Juan Evangelista debía ser “muy jovencillo” cuando realizó esa copia de la *Subida* tan imperfecta. Las palabras de Ruano implican que la copia se realizó a mediados de la década de 1580 en Granada, como sostiene el relato tradicional, algo que nosotros rechazamos debido a las acentuadas inconsistencias históricas y literarias existentes (Juan de la Cruz 1978: 451-452).

Creemos que una conjetura más viable es que fray Tomás de Jesús ‘copiara’, o más bien ‘editara’ o ‘redactara’ los libros, bastante después, probablemente en Sevilla a fines de los ochenta, cuando estuvo destinado en la capital andaluza como profesor de teología, con lo que salvaríamos el gran número de incongruencias históricas y literarias que presenta la génesis de los libros, especialmente la del *Cántico*, y que hemos señalado en varios lugares. De otra manera, resultaría difícil explicar los motivos por los que Tomás de Jesús se habría limitado a copiar los supuestos manuscritos del Santo de los que no tenemos ninguna huella más allá de las vagas y tardías referencias de ciertos testigos, que con frecuencia son contradictorias. Además, eso tampoco explicaría por qué se dice de él que hizo el primer traslado de los textos, e incluso se habla del “original” del *Cántico*, especialmente si nos atenemos a que Tomás de Jesús nunca residió en Granada, y no residió en Sevilla hasta los últimos meses de vida de San Juan de la Cruz. Cuando menos, resulta chocante esta alusión al “original”. Si el autor quiso referirse a un traslado o copia, lo habría dicho y no habría generado una confusión, puesto que original es justamente lo opuesto a copia o traslado.

Sobre la supuesta inconsistencia entorno a la identidad del P. fray Tomás de Jesús, y su posible identificación con el novicio Tomás de la Cruz, que venimos comentando, se ha intentado salvarla hablándose de equivocaciones de los testigos y de fallos de memoria que no nos parecen plausibles (Duvivier 1971: 234-6. Eulogio 1981: 83 y ss.). En realidad, no resulta una identificación tan sencilla, como explícitamente confirma Eulogio Pacho (1981: 84, nota 144) introduciendo la duda: “Acaso no sea decisiva la identificación de Tomás de Jesús y Tomás de la Cruz”. Pero de esta vacilación tan pertinente no saca Pacho ninguna conclusión adicional, y lo mismo puede decirse de otros estudiosos que han abordado la cuestión. Pacho plantea una duda legítima pero la oculta debajo de la alfombra y se conforma con ella sin hacerse preguntas ulteriores. A nuestro juicio, es habitual entre la crítica forzar los datos, como en este caso de la identificación de Tomás de Jesús con Tomás de la Cruz, para cuadrar situaciones que no encajan con el relato tradicional de las glosas atribuidas a San Juan de la Cruz. Por otro lado, si Eulogio Pacho fuera consecuente con esa duda, tendría que plantearse

que la narrativa tradicional acerca de la fecha de la composición de la prosa es incorrecta, pudiéndose inferir que San Juan de la Cruz no escribió las glosas.

Segundo texto, en fray Andrés de la Encarnación 1993, vol. I, 90-91:

(. . .) el motivo por que no permitio copiar lo restante (de la Noche oscura), seria porque trataba en la Declaracion de aquellas. 6 can(cione)s como dice el mismo en el arg(umen)to del primero de aquellos dos libros, de cosas mui elevadas, y juzgandolo no necesario para quien se copiaba no quiso pasase adelante el copiadador. Por el mismo, o otro motivo, no se acabaria de copiar el 3 del monte carm(el)o, o tendria de esto culpa el que lo copiaba, siguiendo pues los demas traslados aquel traslado todos fueron quedando truncos, añadiendose unos a otros nuevas truncaciones, mutaciones y yerros. Pero de la primera del primer traslado me lo asegura el convenir en ella los impresos, el manuscrito de Alba, y el de Burgos. No atendiendo a esto viendo algunos la truncacion dixeran no lo concluyo el S(an)to cojido de muerte, pero no atienden que 7 años por lo menos antes de ella, avia ya llegado alli su pluma, y que en estos 7 escribio mucho, y que si no tenia terminados los principales libros no es creible los dexase assi, y se emplease en escribir otros (. . .) tambien se pudiera decir que pues los traslados se hicieron en Granada no avia el S(an)to escrito mas, pero pues despues escribio tanto no dexaria de terminarlos y mas quando segun presumo aun uno de sus libros lo volvio a escribir de nuevo, que fue el cantico==

Aunque sus análisis son agudos, Andrés de la Encarnación no llega a sacar las conclusiones pertinentes. El primer crítico moderno de San Juan de la Cruz certifica algunas incongruencias en los textos que comenta, pero como otros que han seguido sus pasos, se detiene inmediatamente tras constatar las inconsistencias. En concreto, hemos visto que no parecen concordar las fechas en la biografía de Tomás de Jesús con la datación del *Cántico* y los demás libros, pues en los años siguientes a la mítica fecha de 1584 Tomás de Jesús andaba formándose como teólogo por Castilla; por eso el P. Andrés opta por atribuir la copia al novicio Tomás de la Cruz y dejar todo en suspenso, sin explorar el sendero que se abre delante de él.

En este segundo fragmento, destacan las reflexiones que realiza acerca de las inacabadas *Declaraciones* de la *Noche* y la *Subida*. Andrés de la Encarnación indica primero que quizás el Santo no permitió que los amanuenses copiaran esos dos libros completos por discreción, porque las segundas partes, que no nos han llegado, serían “muy elevadas” en lo tocante a teología mística y era más prudente no transcribirlas, un razonamiento ingenioso que valdría tanto para la *Noche* como para la *Subida*. En ese sentido, y según esa narrativa, el Santo sí que habría terminado las *Declaraciones* de esos dos libros pero en ambos casos no permitió que los amanuenses los copiaran completos a causa de su subido tono místico.

Ahora bien, a continuación nos ofrece una explicación alternativa, indicando que hay lectores que creen que fue San Juan de la Cruz quien no completó los dos libros inconclusos. Pero esto plantea el problema de que, según el relato tradicional, los textos de la *Noche* y la *Subida* fueron escritos unos siete años antes de su muerte en diciembre de 1591, y que San Juan dispuso de tiempo suficiente durante esos siete años para completar los supuestos originales inacabados (que una vez más no nos han llegado), pues a Andrés de la Encarnación le consta que el Santo siguió escribiendo hasta la víspera de su muerte. Para Andrés, “no es creíble” que dejase esos dos libros inacabados deliberadamente y se pusiese a escribir otras cosas. Andrés de la Encarnación nos habla en otro lugar cercano de hojas sueltas que circularon de la *Noche*,

cuadernillos que vemos que existieron no solo para el *Cántico* sino también para otros libros, y que presentaban perceptibles “variaciones” respecto a los textos que Andrés tenía delante (1993 I, 97). A nuestro modo de ver las cosas, esas “variaciones” entre los cuadernillos y los libros, fortalecen nuestra tesis de que una cosa fueron los cuadernillos de la mano de San Juan de la Cruz y otra los libros completos escritos por otra mano.

Nuestro análisis coincide en gran medida con el de fray Andrés de la Encarnación y demás lectores que no ven razonable que dejara durante tantos años los dos libros sin concluir. Sin embargo, a nuestro juicio, esos libros no se escribieron en Granada, como Andrés cree y como toda la crítica posterior ha creído, sino más tarde, y San Juan de la Cruz no fue su Redactor. Existen múltiples evidencias para pensar así; a continuación enumeramos brevemente seis, aunque en otros artículos hayamos recogido decenas de argumentos. En primer lugar, porque no han quedado códices autógrafos; en segundo lugar, porque tampoco constan copias tempranas del *Cántico* de Granada, donde según algunos testigos se hicieron varias o muchas; en tercer lugar, porque parece constar que en Granada ni siquiera había libros completos a la muerte del Santo, según expusimos en trabajos anteriores; en cuarto lugar, porque Andrés de la Encarnación observa “variaciones” significativas entre los cuadernos sueltos del Santo y los manuscritos y las ediciones impresas que maneja; en quinto lugar, por las notables inconsistencias entre versos y prosa que hemos estudiado en el *Cántico* en particular; y en sexto lugar porque en el convento de Los Mártires de Granada de 1584 no había tantos libros de teología como los que se citan en abundancia en las *Declaraciones* de todos los libros. Este cúmulo de circunstancias, que en su conjunto supera el medio centenar, sugiere que las *Declaraciones* de la *Noche* y la *Subida*, también se escribieron en formato libro más tarde y lejos de Granada, y no por la mano de San Juan de la Cruz, sino por la mano de un teólogo más aventajado, como lo fue Tomás de Jesús.

Varios testimonios aseguran que San Juan de la Cruz siguió escribiendo, bien sea con continuidad o, quizás más exactamente, a trompicones, hasta prácticamente el final de su vida, de manera que nos resulta difícil encontrar una explicación razonable a la pregunta de por qué no terminó la *Subida* y la *Noche*. En realidad, nos inclinamos a pensar que el hecho de que le endosen los testigos, décadas después de muerto, una escritura más o menos continuada hasta su muerte en diciembre de 1591, probablemente se debe a que esos testigos, bajo la presión de las circunstancias y de los superiores de la orden, quieren justificar los libros físicos y completos que existen cuando ellos dan su testimonio, generalmente bien entrado el siglo XVII, pero que solo pudieron empezar a leer, en el formato de libros, bastantes años después de 1584, hacia el final de esa década.

Puede pensarse que es un asunto similar en ambos casos; es decir, hay testigos que vivieron con él en Granada que le atribuyen textos que solo existieron con el formato de libros años después, lo que explica el gran enigma de que no hayan trascendido autógrafos ni apógrafos de Granada, y el gran enigma de ciertas contradicciones de peso, históricas y literarias. Sencillamente, no hubo textos completos antiguos, como tampoco hay textos de lo que se dice que escribió en los últimos años de su vida, sea lo que fuere, que creemos debió ser poco, si es que hubo algo. En ambos casos, ni hacia 1584 ni hacia el periodo final de su vida, encontramos documentos decisivos, ni siquiera relevantes, que prueben que San Juan de la Cruz escribió libros, un relato universalmente aceptado pero que con todos los elementos a la vista nos parece legendario. Esto tiene más connotaciones, puesto que debe alertarnos sobre la precariedad de los testimonios, por lo general tardíos y poco fiables en las cuestiones que nos ocupan: la fecha, el lugar de composición y sobre todo la autoría.

Las notas expuestas en relación con esos tres fragmentos, dos de las *Memorias históricas*, que nos pasaron inadvertidos en los trabajos anteriores, alimentan nuestra tesis de la autoría no sanjuanista de las *Declaraciones* y la plausible autoría de Tomás de Jesús. Los comentarios completos tradicionalmente atribuidos al Santo serían en su mayor parte obra de

Tomás de Jesús, y serían casi tan exógenos o ajenos al Santo como las glosas de los tres libros escritos por el arzobispo de Santiago Agustín Antolínez (García Gascón 2024a), pues tanto Tomás de Jesús como el prelado Antolínez no siempre comprenden los versos que comentan, ni atinan en los comentarios en situaciones clave, por ejemplo en la desvariada glosa que acompaña a la última lira del *Cántico*, un desvarío que no habría ocurrido si el poeta hubiera glosado la lírica (García Gascón 2021). También es notable que, en sus extensos comentarios, Antolínez en ningún momento certifica que las glosas que tiene delante sean de San Juan de la Cruz, y en una ocasión incluso cuestiona o pone en duda explícitamente la autoría sanjuanista de las *Declaraciones*, pese a que en todo momento tiene ante sí las *Declaraciones* supuestamente originales del poema que comenta, a lo que se debe añadir su especial relación de esos años en Salamanca entre Antolínez y Ana de Jesús, la destinataria de el *Cántico* (García Gascón 2024a).

En el momento de la investigación en que nos encontramos no podemos afirmar qué es y qué no es del gran reformador más allá de los tres poemas excelsos. Nuestra opinión es que el grueso de las ideas expuestas en las *Declaraciones* no son de San Juan de la Cruz, aunque podemos suponer que en más de una ocasión coinciden con su incipiente teología. El reputado teólogo Tomás de Jesús, también carmelita, pudo servirse de un pequeño número de cuadernos sueltos y desiguales del Santo cuando emprendió la redacción y armonización de las glosas y creó un sistema místico relativamente elaborado. A día de hoy puede conjeturarse que nunca conoceremos con exactitud lo que ha quedado de la teología de San Juan de la Cruz en las *Declaraciones*, aunque estimamos que debe de ser un material escaso y tangencial, y no el meollo de la doctrina, que sería de Tomás de Jesús. Recordemos que en la Universidad de Salamanca el Santo únicamente cursó un año de teología en una época en la que ya estaba orientado y ansioso por abandonar los estudios y comenzar la áspera vida de descalzo empujado por Santa Teresa, con quien ya se había comprometido.

Que en esos textos se nos hable explícitamente de Tomás de Jesús como primer copista del *Cántico*, el ‘primero que *trasladó*’ las *Declaraciones*, y como autor del ‘*original*’, podría no tratarse de una mera coincidencia o lapsus fortuito. Sería extraño que queriendo hablar de un traslado o copia se utilizase el vocablo “original”, que tiene un sentido muy distinto y muy claro, pues significa justamente lo opuesto a *copia* o *traslado*. Teniendo presente que con frecuencia se servía de amanuenses a los que dictaba, es sumamente curioso que se califique a Tomás de Jesús como el primero que trasladó el *Cántico* y el autor del ‘original’, puesto que no estuvo en Granada en 1584 ni en toda esa década, por lo que hemos de colegir que fue primer copista y autor del *original* fuera de Granada y después de 1584.

Que se cite a Tomás de Jesús como primer copista y como autor del original, puede no ser un fallo de memoria de los testigos. Ya lo indicamos en 2024b y ahora lo reiteramos: nos consta que no estuvo en Granada en la década de 1580, lo que llevó a Andrés de la Encarnación y a otros estudiosos a querer *enmendar* el texto que comentamos, una *corrección* sin duda bienintencionada pero probablemente errónea, que atribuye el texto al novicio Tomás de la Cruz. Los datos recogidos en nuestros trabajos anteriores y sus implicaciones no descartan que Tomás de Jesús fuera el Redactor de los comentarios, el primero que los *editó* y *completó*, teniendo delante algunos cuadernos sueltos más o menos deslavazados del Santo en los que se inspiró unos años después de 1584 en Sevilla, y no en Granada.

Incidentalmente, no es razonable creer que en el caso del *Cántico* y los demás libros nos encontramos ante una o varias interpolaciones, como sugirió Jean Krynen en 1948 para el *Cántico B* con escasa fortuna en círculos académicos, o sea unos segmentos más o menos puntuales o de cierta extensión que habrían sido intercalados en libros de San Juan de la Cruz. Pero el cuerpo totalmente homogéneo y equilibrado de las *Declaraciones* parece descartar las interpolaciones. Al contrario, con seguridad nos hallamos ante unas obras nuevas, completas,

homogéneas y autónomas de Tomás de Jesús, cuyo ‘original’ del *Cántico* solo guardaría una relación distante con las glosas perdidas, sueltas, heterogéneas e incompletas del poeta.

Dicho de otra manera, las *Declaraciones* con mayúscula, o sea los libros de las glosas, presentan una sólida cohesión y una manifiesta solidaridad interna que no debieron tener las declaraciones sueltas, individuales, incompletas y esporádicas que compuso el poeta a lo largo de varios años en función de las necesidades espirituales y materiales que tuvieron las monjas a las que se dirigía en cada momento, y en función de su propio estado de ánimo a lo largo de varios años. Por otro lado, y a diferencia de Krynen, pensamos que la teología de Tomás de Jesús, que conocemos a través de sus escritos, está comprometida con la oración y la contemplación, dos disciplinas que jugaron un papel esencial en su vida, y que también son características en la biografía de San Juan de la Cruz, quizá precisamente porque los biógrafos asumen que las *Declaraciones* reflejan la teología del poeta.

A las circunstancias que presentamos en estas páginas se agregan otras decenas señaladas en trabajos anteriores. Todas ellas contradicen el relato tradicional de la composición de los libros y sugieren que San Juan de la Cruz no escribió los volúmenes que conocemos. Ciertamente, quizá sea posible rebatir algunas de las circunstancias que avanzamos, pero no creemos que puedan refutarse todas, ni siquiera la mayoría. Como indicamos aquí y en otros trabajos, la creación en prosa de San Juan de la Cruz, que hemos perdido en su totalidad, debió de ser breve, en cuadernillos, discontinua, irregular, esporádica, parcial y heterogénea; y en cualquier caso no tan extensa, completa, coherente y homogénea en su continente y en su contenido como la que hemos recibido de su hermano de religión fray Tomás de Jesús.

O se interpreta que se ha cometido un error, como hace Andrés de la Encarnación, y como ha hecho toda la crítica explícita o implícitamente, o se asumen las consecuencias de que no haya error. Si Alfonso de Camles no cometió un error en su atribución, habremos de aceptar que Tomás de Jesús escribió el original del *Cántico*. Esta sería la única manera de explicar las decenas de incongruencias históricas y literarias que acompañan a la génesis de la obra y permitiría que encajen todas las piezas.

Este trabajo busca contribuir al análisis, habitualmente orillado por la crítica por no encajar en el relato tradicional, de la composición de los libros atribuidos a San Juan de la Cruz. Creemos que así se pueden explicar de manera satisfactoria las tempranas referencias a fray Tomás de Jesús como autor del ‘original’ y del ‘primer traslado’ del *Cántico*, sin caer en las contradicciones temporales que implica el marco del relato tradicional. Este planteamiento nos deja ante la disyuntiva de elegir si esas referencias a Tomás de Jesús son erróneas, como sostiene la crítica, o si el teólogo de Baeza formado en Castilla es el autor de las *Declaraciones*. Después de todo lo dicho, no creemos que la cuestión que abordamos en este trabajo sea una simple y curiosa coincidencia. Solo esta última tesis sobre Tomás de Jesús, que expusimos más detalladamente en nuestro trabajo de 2024b, es compatible con los datos a nuestra disposición y subsana las múltiples incoherencias de carácter histórico y literario que existen.

Obras citadas

- Andrés de la Encarnación, fray. *Memorias historiales*. Dirección y coordinación María Jesús Mancho. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1993. 3 vols.
- Duvivier, Roger. *La genèse du 'Cantique Spirituel' de Saint Jean de la Croix*. París: Université de Liège, 1971.
- Elia, Paola; Mancho, María Jesús, ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual y poesía completa*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Eulogio de la Virgen del Carmen. *San Juan de la Cruz y sus escritos*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1969.
- García Gascón, Eugenio. “La fuente principal de la estrofa 24 del *Cántico espiritual* (CB)”. *Monte Carmelo* 91 (1983) 3-10.
- , “El origen midrásico del Aminadab de San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 45 (2020) 153-163.
- , “Sobre la incierta autoría sanjuanista de las declaraciones del *Cántico espiritual*”. *eHumanista* 49 (2021) 232-244.
- , “Reflexiones sobre la genealogía de la mística árabe y hebrea en la poesía de San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 51 (2022) 542-550.
- , “Antecedentes bíblicos y occidentales del ‘pájaro solitario’ del *Cántico espiritual*”. *eHumanista* 53 (2022) 255-263.
- , “Conflictos bíblicos irresolubles entre el poema y las *Declaraciones* del *Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 54 (2023) 341-358.
- , “Nuevas aportaciones sobre la incierta autoría sanjuanista de las *Declaraciones* del *Cántico espiritual*”. *eHumanista* 55 (2023) 294-309.
- . “La incredulidad o ignorancia del prelado Agustín Antolínez con respecto a la autoría sanjuanista del *Cántico espiritual*”. *eHumanista* 57 (2024) 195-208.
- . “Una hipótesis sobre la disputada autoría del *Cántico espiritual*: Tomás de Jesús frente a San Juan de la Cruz”. *eHumanista* 58 (2024) 277-305.
- Juan de la Cruz, San. *Vida y obras de San Juan de la Cruz*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1978¹⁰.
- Krynén, Jean. *Le Cantique spirituel de Saint Jean de la Croix commenté et refondu au XVIIe. siècle*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1948.
- Mancho, María Jesús, ed. *San Juan de la Cruz. 'Cántico espiritual'. Poesía completa*. Edición, estudio y notas de María Jesús Mancho. Madrid: Real Academia Española, 2023.
- Pacho, Eulogio, ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.